



VISTO el Expediente N° 145513, la Resolución C.S. N° 155/2024 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de pronunciamiento del Consejo Directivo en solidaridad de los Profesores Sergio E. CENTURIÓN (D.N.I. 10.204.259) y Cristina BONGIOVANNI (D.N.I. 11.865.507), docentes jubilados de esta U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que desde el Consejo Consultivo del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto emitieron el siguiente comunicado: *“Desde el Consejo Consultivo del Observatorio de Derechos Humanos informamos que en el día de la fecha fue allanado el domicilio de Carlos Rang, docente de la UNRC y dirigente de ATE y de su compañera Andrea Ferreyra trabajadora de la salud y también delegada de ATE por el Hospital. En dicho procedimiento fueron incautados los celulares de ambos. El hecho se produjo después de que estos dirigentes interpelaran al Diputado Nacional Carlos Gutiérrez en la terminal de ómnibus cuando regresaba a la ciudad después de haber votado positivamente el proyecto de la ley Bases. Consideramos que se trata de un claro hecho de amedrentamiento en un momento en que un importante sector de la sociedad se encuentra movilizado en defensa de los derechos que son atacados en el proyecto de ley mencionado. Nos solidarizamos con los compañeros y reclamamos el urgente esclarecimiento de los hechos.”*

Que mediante Resolución N° 155/2024 el Consejo Superior de la U.N.R.C. hace propio el comunicado del Consejo Consultivo del Observatorio de Derechos Humanos de la U.N.R.C., el cual obra a fojas 2 del Expediente N° 145444, referido a los acontecimientos que involucran a Carlos RANG, docente de esta Universidad Nacional y Andrea FERREYRA, trabajadora de la salud, ello por los motivos expuestos en los considerandos de dicha resolución.

Que mediante Nota de fecha 24 de mayo de 2024 el Consejo Departamental del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas solicita el pronunciamiento del Consejo Directivo en solidaridad de los Profesores Sergio E. CENTURIÓN y Cristina BONGIOVANNI.

Que los docentes jubilados de la U.N.R.C., Profesores Sergio E. CENTURIÓN (D.N.I. 10.204.259) y Cristina BONGIOVANNI (D.N.I. 11.865.507), tuvieron que sobrellevar que su domicilio fuera allanado y que sus teléfonos particulares les fueran secuestrados.

Que el Consejo Directivo da tratamiento sobre tablas al Expediente N° 145513 y decide acompañar el comunicado del Consejo Consultivo del



Observatorio de Derechos Humanos de la U.N.R.C., en consonancia con la Resolución C.S. N° 155/2024.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Acompañar desde esta Unidad Académica a los Profesores Sergio E. CENTURIÓN (D.N.I. 10.204.259) y Cristina BONGIOVANNI (D.N.I. 11.865.507), docentes jubilados de esta U.N.R.C., en el marco de la Resolución C.S. N° 155/2024 y del comunicado del Consejo Consultivo del Observatorio de Derechos Humanos de la U.N.R.C., ello atento a los Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 184/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de junio de 2024 a las 02:33:49

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-184_24 Acompañar pronunciamiento solidaridad Prof CENTURION BONGGIOVANIN E Fisica [c46f90]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas